

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registra de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	246.322	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		22-10-79	

MODELO DE UTILIDAD

1 FEB. 1980

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B62K 25/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO DE FIJACION DE RUEDAS A BICICLETAS Y SIMILARES

71 SOLICITANTE (S)
JUAN AGUIRIANO ARENAZA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Polígono 27 Bº Martutene SAN SEBASTIAN.-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
JUAN AGUIRIANO ARENAZA

74 REPRESENTANTE
JUAN DE RAFAEL MINGUELL

1.248-dz

1           La presente memoria descriptiva tiene como -  
fin la declaración del objeto sobre el que ha de re-  
caer el privilegio de explotación industrial y comer-  
cial, exclusivo en el territorio nacional de un Mode-  
5 lo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación  
que, como el enunciado indica, se trata de DISPOSITI-  
VO DE FIJACION DE RUEDAS A BICICLETAS Y SIMILARES.

10           La invención hace referencia a un dispositi-  
vo de fijación de las ruedas que sirven para mante-  
ner el equilibrio en las bicicletas y similares comun-  
mente utilizadas por los niños.

15           Estas ruedas, que se colocan normalmente en -  
la parte trasera de estructura, a cada lado de la rue-  
da trasera, se fijan a dicha estructura a través de -  
una varilla ó elemento similar rígida.

20           Cuando el suelo presenta irregularidades ó cuan-  
do hay algún obstáculo, aún cuando las ruedas grandes  
de la bicicleta salven este obstáculo, suele ocurrir  
que las ruedas pequeñas tropiecen con él y en muchos  
casos la bicicleta vuelca.

25           La invención tiene por objeto un dispositivo -  
de fijación que elimina dichos inconvenientes.

30           El dispositivo de fijación consiste en una --  
pletina a modo de fleje que muestra una conformación  
sinuosa en cuyo extremo inferior se fija la rueda pe-  
queña de equilibrio fijándose por su extremo superior  
a la estructura de la bicicleta.

          La flexibilidad de la pletina y su propia con-  
formación con un doblado permite adaptarse a las rue-  
das pequeñas a cualquier clase de suelo e incluso sal-  
var los obstáculos por lo que el peligro de vuelco --

.../...

1 queda totalmente eliminado.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre dicho plano:

10 La figura 1 muestra en perspectiva las piezas que sirven para la fijación de la rueda a la estructura de la bicicleta.

La figura 2 corresponde a una vista trasera de la rueda trasera de la bicicleta con las ruedas pequeñas que mantienen en equilibrio a la misma.

15 La figura 3, muestra en detalle la fijación de la rueda de equilibrio.

20 La bicicleta ó elemento similar cuenta con una rueda delantera y una rueda trasera (1) donde en su utilización para niños y personas que no saben todavía mantener el equilibrio se fijan unas ruedas (2) pequeñas.

Para la fijación de las mismas, se utiliza de acuerdo con la invención, una pletina (3) a modo de fleje que presenta una conformación sinuosa a través de uno ó varios doblados.

25 La rueda (2) se fija por el extremo inferior de la pletina (3), y ésta se fija por su extremo superior a la estructura de la bicicleta, a través de unas bridas (4) ó medios similares con sus correspondientes tuercas y tornillos.

30 La pletina (3) puede regularse en altura para su aplicación a diferentes diámetros de ruedas (1).

.../...

1 En el caso de que las ruedas (2) topen con -  
un obstáculo, la pletina (3) cede y la bicicleta no  
sufre ninguna acción lateral que provoque el vuelco  
de la misma. En el caso de irregularidades en el te  
5 rreno, las ruedas (2) se adaptan a través de las --  
pletinas (3) a dichas irregularidades.

Descrita la naturaleza del presente invento,  
así como su realización industrial, sólo cabe añadir  
que en su conjunto y partes constitutivas es posible  
10 introducir cambios de forma, materia y disposición,  
sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales  
alteraciones no supongan variación sustancial del -  
mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios -  
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reser  
va el derecho de extender la presente demanda a los  
países extranjero si fuera posible, reivindicando la  
misma prioridad de la presente solicitud.

#### NOTA

20 El Modelo de Utilidad que se solicita por --  
veinte años para España, de acuerdo con la vigente -  
Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer  
sobre DISPOSITIVO DE FIJACION DE RUEDAS A BICICLETAS  
Y SIMILARES, en todo de acuerdo con las siguientes:

#### REIVINDICACIONES

25 1ª.- DISPOSITIVO DE FIJACION DE RUEDAS A BI-  
CICLETAS Y SIMILARES, las cuales ruedas se colocan -  
a cada lado de la estructura de la bicicleta ó simi-  
lar para mantener el equilibrio de ésta, caracteriza  
do esencialmente por el hecho de estar constituido por  
30 unas pletinas a modo de fleje que muestran una confi

.../...

1 guración sinuosa y que se fijan por su parte superior  
a través de unas bridas ó medios similares a la estruc-  
tura de la bicicleta, de modo tal que, al topar las -  
5 pequeñas ruedas de sustentación con cualquier obstá-  
culo ó con irregularidades del terreno, las pletinas  
flexionen y eviten una acción de vuelco de la bici--  
cleta.

2º.- DISPOSITIVO DE FIJACION DE RUEDAS A BI-  
CICLETAS Y SIMILARES.

10 Según queda sustancialmente descrito en la -  
presente memoria descriptiva que consta de cinco ho-  
jas mecanografiadas por una sola cara, acompañadas -  
de sus correspondientes dibujos.

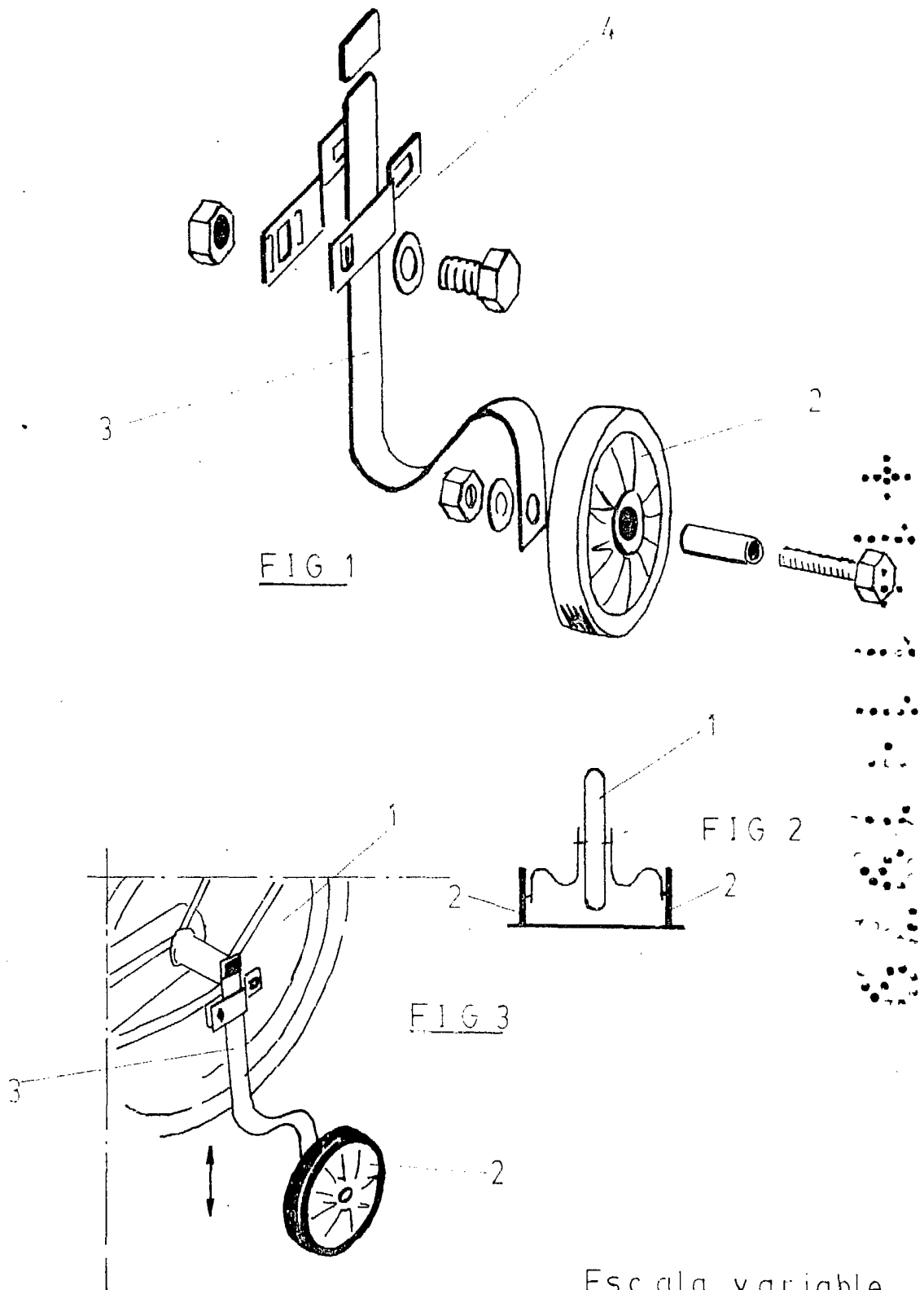
15 M A D R I D,  
EL AGENTE OFICIAL.-

JUAN DE RAFAEL  
P. P.

*Jacinto Osma*  
Jacinto Osma

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30





Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

JUAN DE RAFAEL  
P. P.

*Juan de Rafael*  
Jacinto Osma